

ACUERDO No. 13 DE 1998
ACTA 08 DEL 06 DE OCTUBRE DE 1998

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 03 de agosto 5 de 1997 expedido por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Plan de Desarrollo Institucional en su programa cuatro contempla la “adecuación de la estructura orgánica, de conformidad con los requerimientos del Plan de Desarrollo y las perspectivas de crecimiento institucional.

SEGUNDO: Que como subproyecto del Plan de Desarrollo Institucional se consagra “la implementación de formas organizativas a nivel académico y administrativo”, que permitan la articulación de la Institución como un todo y que favorezcan el crecimiento y desarrollo en forma armónica.

TERCERO: Que el Decreto 1478 de julio 13 de 1994 (MEN) en sus artículos 6 y 7 establece los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de Personería Jurídica de Instituciones Privadas de Educación Superior y para la creación de seccionales.

CUARTO: Que es necesario adecuar la capacidad administrativa, financiera y académica de la Fundación Universitaria Luis Amigó a los retos de la modernización en el contexto del nuevo orden de las interacciones regionales y globales.

QUINTO: Que es necesario modificar el Acuerdo 03 de 1997 conforme a las prescripciones legales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase en los siguientes términos el Artículo Primero del Acuerdo 03 de agosto 5 de 1997 expedido por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Luis Amigó “aprúebase la creación de la Seccional de la Fundación Universitaria Luis Amigó en la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derógase el Artículo Segundo del mismo Acuerdo.


ARTÍCULO TERCERO: Conforme a las prescripciones legales envíese la documentación pertinente al ICFES para el reconocimiento de su Personería Jurídica.

¡COMUNÍQUES Y CUMPLASE”

Dado en Medellín, a los seis (06) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998)

Para constancia firman,

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO SUPERIOR**


Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Consejo Superior
PRESIDENTE

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO SUPERIOR**


Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaría General